

Nota de Presidencia J.E.M. N° 01 /2022.

Asunción, 3 de Enero de 2022

Señora Ministra Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, a los efectos de comunicar que se ha realizado la carga del Informe sobre el Avance Semestral Cualitativo, correspondiente al segundo semestre de 2021, dentro del Sistema de Planificación por Resultados (SPR), conforme a lo que dispone el Anexo A de la Resolución STP N° 45/2021 “Por la cual se establecen normas, procedimientos y plataformas informáticas para la planificación a corto y mediano plazo por parte de los Organismos y Entidades del Estado, así como por las Municipalidades y Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, que reciban recursos de la Tesorería General”, que, en su artículo 6° inciso d), establece: “Los OEE presentarán informes cualitativos de avances a la STP por nota de la Máxima Autoridad Institucional, preferentemente con firma digital al correo electrónico mesadeentrada@stp.gov.py, o en su defecto, escaneada a más tardar diez (10) días corridos posteriores de haber culminado cada semestre, previa carga del informe en el SPR”.

Hago propicia la ocasión para recordar a su Excelencia mi consideración más distinguida.


Rodrigo Daniel Blanco Amarilla
Vicepresidente Primero



A Su Excelencia

Viviana Casco Molinas

Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Ciudad